

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa NO 261 - Mollendo Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº145 -2017-MPI

Mollendo, 09 de Junio del 2017.

#### **VISTOS:**

El Informe N°189-2017-SGL/MPI, de fecha 09 de Junio de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Logística mediante el cual solicita la conformación del comité de selección encargado de organizar, conducir y ejecutar el siguiente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 09-2017-MPI/CS y el proveído de Gerencia de Administración;



#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;



Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D. S. 350-2015-EF señala que en los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;



Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: Tratándose de procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos(2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, cuando la entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras entidades a fin de que integren el comité de selección.



Por estas consideraciones y en ejercicio a las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 – Ley Orgánicas de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección encargado de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 09-2017-MPI/CS, para la adquisición de camión volquete de 4m3 para la obra "Mejoramiento de la capacidad operativa de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Islay - Distrito de Mollendo, Provincia de Islay- Arequipa" Segunda Etapa.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa No 261 - Mollendo Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

'AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO'

#### **Miembros Titulares**

Adolfo Segundo Quispitupac Nova Jesús Manuel Llerena Llerena Renzo Cano Arapa

Presidente Primer Miembro Segundo Miembro.

# Miembros Suplentes.

SECRETARIA S

GENERAL

Leonardo Manuel Díaz Revilla. Juan Carlos Cáceres Castañeda. Guadalupe Suclla Zúñiga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección Constituido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados del Comité de Selección, para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Abog. Alexander Casapia Núñez

SECRETARIA GENERAL

ATINICIPALIDAD PROVINCIAL DE BYLAY

Quím. Richard Ale Cruz ALCALDE